

3 de diciembre de 2018
Circular No. SBP-GSF-FID-0111-2018

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref. Horario temporal. Jornada de trabajo y de atención
al público. Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que mediante el Decreto Ejecutivo No.245 de 30 de noviembre de 2018, se dispone el cierre a partir de las 12:00 mediodía, del día lunes 3 de diciembre de 2018, de las oficinas públicas nacionales y municipales ubicadas en la el distrito de Panamá por motivo de la visita del Presidente de la República de China, XI Jinping.

En ese sentido, informamos que el lunes 3 de diciembre de forma temporal, la Superintendencia de Bancos laborará en el siguiente horario: de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

En consecuencia, los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su Institución.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

/aas

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"